

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|--------------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN COSTA | CAPITULO | 44 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21.040, del 24 de noviembre de 2017 (CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

Misión Institucional

Proveer un servicio educativo público de calidad, inclusivo, equitativo y libre de discriminación, centrado en el desarrollo integral de niñas, niños, juventudes y personas adultas, mediante procesos pedagógicos contextualizados que impulsen la innovación tecnológica, la formación valórica, la ciudadanía activa, el compromiso ambiental y otros principios que promuevan las comunidades educativas, fortaleciendo la autonomía e identidad territorial y asegurando condiciones dignas y seguras para el aprendizaje, en diálogo constante con las comunidades educativas, el reconocimiento de la diversidad y la gestión participativa que incorpore el enfoque de género y la mejora continua.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Descripción |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades. |
| 2 | Implementar y monitorear la Política Nacional de Convivencia Educativa, por medio de un sistema que incorpore a todos los actores que componen las comunidades educativas y, que se desarrolle bajo los ejes de enfoque de derechos, formación y participación ciudadana. |
| 3 | Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para continuar dando una respuesta integral y estratégica a las brechas educativas y de bienestar socioemocional que se profundizaron en las comunidades educativas durante la pandemia. |
| 4 | Elaborar e implementar herramientas y mecanismos que promuevan la integración cultural, étnica y la perspectiva de género dentro de las comunidades educativas a fin de disminuir las brechas de género y culturales existentes dentro de ellas. |
| 5 | Promover un currículum más flexible e integrado, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con la diversidad territorial y en concordancia con el desarrollo regional y nacional. |
| 6 | Potenciar el desarrollo docente, directivo y de los asistentes de educación, mediante la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la formación continua y la promoción de políticas de desarrollo profesional y de retiro, bajo un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico y la dignificación de su labor en el sistema educativo. |
| 7 | Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles. |
| 8 | Contribuir al fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante la implementación de una política integral que considera la calidad, la equidad institucional, la expansión de la cobertura y la gestión de datos e información del primer nivel educativo y, que incorpore en su diseño e implementación a los actores claves del sector. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| | |
|--|-------------------------------|
| | Atributos Considerados |
|--|-------------------------------|

| Prioridad | Descripción | Objetivos del Ministerio Relacionados | Perspectiva de Género | Cambio Climático |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | Mejorar los resultados de aprendizaje y los procesos de formación integral del estudiantado, mediante prácticas pedagógicas contextualizadas, equitativas, inclusivas y libres de discriminación, centradas en el desarrollo de habilidades del siglo XXI con enfoques en la innovación tecnológica, ambiental, educación valórica y ciudadana, artística y cultural. | 3 | Si | Si |
| 2 | Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, mediante la participación de las comunidades educativas en los procesos de toma de decisión. | 2 | Si | Si |
| 3 | Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos, mediante la ejecución de un plan integral de mantenimiento y la implementación de iniciativas de inversión focalizadas | 8 | Si | Si |
| 4 | Mejorar las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (asistentes de la educación, educadoras/es de párvulos, docentes, directivos y los funcionarios del SLEP), mediante la entrega de recursos de perfeccionamiento, capacitación y acompañamiento psico-educativo. | 6 | Si | Si |
| 5 | Gestionar de manera eficaz y transparente los recursos financieros disponibles mediante la asignación de recursos con criterios de equidad y responsabilidad fiscal, orientados a mantener la sostenibilidad financiera y la operación de los establecimientos educacionales. | 1 | Si | Si |

| Bienes / Servicios Finales | | |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
| 1 | Servicio Educativo | 1, 2, 3, 4, 5 |
| 2 | Acceso a la información y participación de la comunidad educativa del territorio | 2 |